En relación con el proceso selectivo **PS_371** para la cobertura de una plaza de **Equipo Técnico de Programas Formativos,** siguiendo lo dispuesto en el apartado 7 de las bases de la convocatoria, se indica a continuación la relación nominal provisional de candidaturas admitidas y excluidas, así como los requisitos a subsanar en su caso.

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

IDENTIFICACIÓN	REQUISITOS A SUBSANAR				
Código	1	2	3	4	5
****164A					
****423H					

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

IDENTIFICACIÓN	REQUISITOS A SUBSANAR				
Código	1	2	3	4	5
****0325			x	x	
****723V	x		x	x	x
****557F	x		x	x	x
****399N				x	x
****722S					x
****170W					x
****291C					x

* Código hace referencia a los tres últimos números y la letra del Documento Identificativo indicado en el formulario de solicitud.

	REQUISITOS A SUBSANAR (Leyenda)
1	Copia del **Documento Nacional de Identidad**, Número de Identificación de Extranjero o Pasaporte vigente del candidato/a, así como copia del permiso de trabajo si así corresponde.
2	**Currículum vitae** actualizado, en el que se deberá especificar los estudios realizados y experiencia profesional.
3	**Titulación mínima requerida**. (Documento oficial que acredite estar en posesión de la titulación académica mínima requerida): Título universitario de Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o Grado afín a la actividad. (Las titulaciones obtenidas en el extranjero deben estar convalidadas/homologadas)
4	**Experiencia mínima:** 2 años en gestión de programas formativos o proyectos de consultoría
5	**Anexo II** cumplimentado.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7T2ELML4B3XGNTQDYT6QB6CE	Fecha	11/09/2025 17:19:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MONICA BANDO MUNUGARREN		
Url de verificación	https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7T2ELML4B3XGNTQDYT6QB6CE	Página	1/2

Todas las personas candidatas dispondrán de un plazo de dos (2) días hábiles, computado desde el día siguiente de la publicación de esta relación nominal, para presentar a través de correo electrónico a la dirección seleccion@eoi.es, las subsanaciones que estimen pertinentes. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no realicen la subsanación pertinente, serán definitivamente excluidos del proceso.

EL listado definitivo de candidaturas admitidas y excluidas del proceso junto con el orden de prelación se publicará en el mes de septiembre.

Todas las comunicaciones deberán hacerse mediante correo electrónico a la dirección seleccion@eoi.es. Una vez recibidas y analizadas las mismas, se publicará el listado definitivo de admitidos y excluidos.

Mónica Bando Munugarren
Secretaria General de Fundación EOI, F.S.P.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7T2ELML4B3XGNTQDYT6QB6CE	Fecha	11/09/2025 17:19:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MONICA BANDO MUNUGARREN		
Url de verificación	https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7T2ELML4B3XGNTQDYT6QB6CE	Página	2/2